

**INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRENSARIAL.
4º ESO/ CURSO 2020-2021**

Contenidos-Criterios de evaluación-Estándares de aprendizaje.

Bloque 1: Autonomía personal, liderazgo e innovación.

Contenidos

Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad. Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Itinerarios formativos y carreras profesionales. El curriculum vitae y la carta de presentación como instrumentos en el proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo. La aplicación de las TIC en el proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal. Los derechos y deberes del trabajador. El derecho del trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. El contrato de trabajo y la negociación colectiva: el convenio colectivo. Seguridad Social. Obligaciones y derechos de trabajadores y empresarios. Sistema de protección. Empleo y Desempleo. Protección del trabajador y beneficios sociales. Los riesgos laborales. Normas. Planificación de la protección en la empresa. Técnicas de primeros auxilios.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Crit.EE.1.1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.	Est.EE.1.1.1 Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.
	EE.1.1.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas, razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos, utilizando instrumentos formales de búsqueda de empleo.
Crit.EE.1.2 Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio, comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.	Est.EE.1.2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia, relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales y valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación continua a lo largo de la vida

<p>Crit.IE.1.3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada, así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.</p>	<p>Est.IE.1.3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.</p>
	<p>Est.IE.1.3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en los distintos tipos de contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.</p>
	<p>Est.IE.1.3.3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante búsquedas en las webs institucionales.</p>
	<p>Est.IE.1.3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno, indicando los métodos de prevención legalmente establecidos, así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.</p>

Bloque 2: Proyecto de empresa

Contenidos

La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea. El entorno, el rol social de la empresa. Proyectos empresariales innovadores en Aragón. Elementos, funciones y estructura de la empresa. El plan de empresa. Información en la empresa. La información contable. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El Archivo. Gestión de la información empresarial a través de las TIC. Técnicas empresariales de comunicación escrita. Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing. Aplicación de las TIC y redes sociales al marketing. Ayudas, apoyo y asesoramiento europeo, nacional y aragonés para la creación de empresas.

Criterios de evaluación

Estándares de aprendizaje evaluables

**INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL.
4º ESO/ CURSO 2020-2021**

<p>Crit.EE.2.1 Crear un proyecto de empresa en el aula, describiendo las características internas y su relación con el entorno, así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.</p>	<p>Est.EE.2.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa, identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.</p>
	<p>Est.IE.2.1.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa, así como los elementos que constituyen la red de ésta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje, y otros.</p>
	<p>Est.IE.2.1.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento, identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial</p>
<p>Crit.IE.2.2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.</p>	<p>Est.IE.2.2.1. Maneja como usuario a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de empresa.</p>
	<p>Est.IE.2.2.2 Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del proyecto de empresa, reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.</p>
<p>Crit.IE.2.3. Aplicar sistemas de evaluación de procesos de los proyectos, empleando las habilidades de toma de decisiones y las capacidades de negociación y liderazgo y analizando el impacto social de los negocios con prioridad del bien común, la preservación del medioambiente y la aplicación de principios éticos universales.</p>	<p>Est.IE.2.3.1 Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing</p>
	<p>Est.IE.2.3.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado</p>

	Est.IE.2.3.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo, seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.
--	---

BLOQUE 3: Finanzas	
Contenidos	
Tipos de empresa según su forma jurídica. La elección de la forma jurídica. Trámites, documentos y organismos de puesta en marcha de una empresa. Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación. La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicas. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
Crit.IE.3.1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas, relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores, así como con las exigencias de capital.	Est.EE.3.1.1 Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo
	Est.EE.3.1.2 Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas, recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.
Crit.IE.3.2 Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.	Est.IE.3.2. 1.. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa, distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación
	Est.IE.3.2.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas, diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo, así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa

**INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRENSARIAL.
4º ESO/ CURSO 2020-2021**

Crit.IE.3.3. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas, ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.	Est.IE.3.3.1 Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo, manejando ratios financieros básicos.
	Est.IE.3.3.2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa, valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuados para el proyecto de empresa.
	Est.IE.3.3.3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS, indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.

Contenidos mínimos exigibles.

Los mínimos exigibles para superar la materia son:

- 1) Obtener una calificación final de **5 o superior** en el grado de dominio de los **contenidos mínimos exigibles (*)**.
- 2) Haber presentado en **tiempo y forma** adecuadas (limpieza y corrección en la presentación) las tareas y los trabajos señalados por el profesor/a durante el curso.
- 3) Haber conseguido un grado suficiente de corrección en el **lenguaje escrito** (vocabulario, ortografía y sintaxis) y en la **expresión oral**.
- 4) Haber **participado activamente y cooperado** con el resto de los compañeros en el desarrollo de las sesiones y en las actividades planteadas y haber respetado las normas básicas de convivencia.
- 5) Haber demostrado **autonomía y madurez**.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES (*): Al final del curso el alumnado deberá ser capaz de:

- 1.Describir las cualidades personales, actitudes y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora.

2. Diseñar el proyecto profesional propio valorando el autoempleo y la formación continua.
3. Distinguir los derechos y obligaciones de las relaciones laborales.
4. Valorar la importancia de la Seguridad Social y las obligaciones tanto de las personas como de los empresarios.
5. Determinar las características del proyecto de empresa.
6. Identificar los elementos que constituyen la red logística de la empresa.
7. Conocer las formas de transmisión de la información entre las distintas áreas de la empresa.
8. Conocer formas de comunicación, de publicidad y difusión de los productos de la empresa.
9. Identificar las formas jurídicas de la empresa y sus características de capital y responsabilidades.
10. Valorar las posibilidades de financiación de las empresas (internas-externas, a corto-largo plazo).
11. Valorar la importancia de las obligaciones fiscales de las empresas y conocer el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS.

Criterios de calificación.

Para calcular la calificación se tendrán en cuenta los contenidos mínimos exigibles indicados en el apartado 7 y si éstos se cumplen.

En cada prueba evaluable se pondrá la puntuación correspondiente a cada pregunta o a cada apartado de la pregunta si hay varios. La nota de la evaluación se obtendrá de una ponderación que puede variar según los contenidos vistos en cada evaluación y la importancia de los trabajos realizados.

El alumnado siempre conocerá de antemano los criterios de calificación.

No obstante, en la mayoría de las ocasiones se calcularán de la siguiente manera:

Para el cálculo de la **nota de la evaluación**, se considerarán los siguientes puntos:

- **PRUEBAS EVALUABLES**: pruebas objetivas, exposiciones, vídeos explicativos... configuradas a partir de la información trabajada en clase y que ha quedado recogida en el conjunto de actividades realizadas. El **60%** de la nota corresponderá a la nota media aritmética de las pruebas evaluables realizadas. **No hay nota mínima exigida para realizar esta media.** Se podrá bajar la nota total del examen hasta en un punto por

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRENSARIAL. 4º ESO/ CURSO 2020-2021

faltas de ortografía y presentación, teniendo en cuenta que por cada falta de ortografía se restará 0,1 punto.

- **TRABAJO:** El 40 %. En concreto se incluye en este apartado:

Organización secuenciada de las actividades. (10%) como reconocimiento y reflexión del trabajo realizado. Constituirá una evidencia del propósito “aprender a aprender” utilizando su propio proceso de aprendizaje. Se valorará la realización íntegra de las actividades, la corrección de las mismas, así como la secuenciación y valoración crítica y personal por parte de cada uno de los estudiantes.

La realización de las “actividades” que pueden hacerse en clase y/o en casa. (10%) Se comprobará varias veces por evaluación, en días aleatorios, quiénes han realizado las actividades y se pedirá que las cuelguen en classroom previo a la sesión de clase. Se tomará nota como +/- en función de que las tengan hechas o no. Al final de la evaluación se contarán los días que se preguntó y se sacará la puntuación de cada alumno mediante una regla de 3.

Trabajos obligatorios, (20%). El alumnado recibirá con la suficiente antelación, las instrucciones y los criterios de calificación establecidos en cada caso, así como la fecha de entrega del trabajo propuesto.

- a. Si los trabajos se entregan con retraso tendrán una penalización en la nota de 0,5 puntos por cada día de retraso.
- b. Es obligatorio presentar todos los trabajos “obligatorios” aunque haya pasado el plazo de entrega, ya que en caso de no hacerlo significará tener un 0 en el apartado de “TRABAJO” de esa evaluación y no solo en ese trabajo.

TRABAJOS denominados como “VOLUNTARIO”: Se considerarán como puntuación “extra”, pudiendo aumentar la nota de la evaluación hasta en 1/2 punto en función de la dificultad y cantidad de trabajos voluntarios planteados. En el caso de que no se pudiera subir la nota de la evaluación por haber obtenido la nota máxima, se tendrá en cuenta en el cálculo de la nota final del curso.

Actividades de recuperación

ALUMNADO DE 4º ESO QUE ASISTEN A CLASE

Si la media de las notas de las evaluaciones calculada es superior a 5, el alumno/a habrá superado la materia, aun cuando alguna de las evaluaciones esté pendiente.

Si la nota media de las tres evaluaciones fuera inferior a 5, para recuperar las evaluaciones pendientes, se realizará una **prueba evaluable** de las evaluaciones suspendidas a final de curso. Además, podrá exigirse la presentación de **algún trabajo o de las actividades realizadas en dicha evaluación**.

Una vez hechas las recuperaciones, y calculada la nueva media, si ésta sigue siendo inferior a 5, el alumno/a deberá a la **convocatoria extraordinaria de junio**. En dicho momento se realizará una única prueba de contenidos teórico-prácticas que versará sobre los contenidos mínimos.

Plan de contingencia

(...)

- En el caso de que durante este primer trimestre se declare de nuevo un período de confinamiento colectivo, la profesora, a través de videollamada, correo electrónico o llamada telefónica, dependiendo de la disponibilidad del alumnado se pondrá en comunicación con el grupo en general o la alumna/alumno en particular, para transmitirle la explicación de contenidos así como las acciones que debe de llevar a cabo, actividades, trabajos, contactos con la profesora, para que exista una continuidad en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Si ocurriera esta circunstancia, y llegara el momento de evaluar al alumnado, se realizarán pruebas objetivas de evaluación consistentes con los contenidos impartidos y adaptados en la medida de lo posible a las contingencias tecnológicas del grupo clase.

Para evaluar al alumnado, se seguirán los criterios de calificación establecidos en esta programación, sin perjuicio de valorar de manera individualizada y distinta a determinado alumno/a porque así lo considere conveniente, y siempre de manera argumentada el equipo docente